



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D-4100/16-17

D-4118/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Trabajo** ha considerado los Expedientes **D-4100/16-17** Proyecto de Solicitud de Pedido de informes presentado por la Señora Diputada AMENDOLARA MARIA VALERIA; "SOBRE DISTINTOS ASPECTOS REFERIDOS AL CONFLICTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA LINEAS DE TRANSPORTE ESTE Y 520 DE LA CIUDAD DE LA PLATA, PERTENECIENTES A LAS EMPRESAS EXPRESO LA PLATA BUENOS AIRES SA Y UNION PLATENSE.." y **D-4118/16-17** Proyecto de Solicitud de Pedido de informes presentado por FUNES MIGUEL ANGEL JOSE; "SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO QUE SE SUSCITO ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA EMPRESA EXPRESO LA PLATA BUENOS AIRES S.A., LINEA ESTE - DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA PLATA." Y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación como Texto Unificado:**

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Trabajo, informe de manera escrita y a la brevedad, los siguientes puntos referidos al conflicto laboral de los trabajadores de las líneas de transporte Este y 520 de la Ciudad de La Plata pertenecientes a las empresas Expreso La Plata Buenos Aires S.A y Unión Platense respectivamente.

1. Informe sobre la fecha -día, hora, mes- y forma en que toma conocimiento del conflicto entre la empresa y los trabajadores.
2. Informe si la Subsecretaría de Trabajo, tomó intervención en el conflicto en alguno de los términos que habilita el Art. 20 de la Ley 10.149.
3. Informe si la Subsecretaría de Trabajo realizó alguna inspección en las condiciones de trabajo, cantidad de empleados registrados, y situación edilicia y sanitaria de la Terminal de la empresa en conflicto. En caso afirmativo, adjunte el resultado de dicha inspección

4. Indique los avances tramitados en favor de la resolución del conflicto según consta en el Expediente 21522-566012/16 alcance O entre el Ministerio y las partes en conflicto.
5. Informe si desde el Ministerio se tiene previsto adoptar algún tipo de medidas de carácter urgente que permita la pronta resolución del conflicto. Describa cuáles son esas medidas.
6. Informe si tiene conocimiento del contrato firmado por la Empresa y la Municipalidad de La Plata respecto a la explotación comercial de la Línea Este y si se observa algún tipo de incumplimiento por alguna de las partes. En el caso de considerar incumplimiento, detalle.
7. Informe si se tiene conocimiento del contrato firmado por la Empresa y la Provincia de Buenos Aires respecto a la Línea 520 y si se observa algún tipo de incumplimiento por alguna de las partes. En el caso de considerar incumplimiento, detalle.
8. Transcriba y/o Adjunte copia del laudo arbitral celebrado entre los titulares de la empresa, la representación sindical y el Ministerio de Trabajo. Sin perjuicio de ello, adjunte toda información y/o documentación relevante a los efectos de este expediente.
9. Informe si la autoridad administrativa dio por concluida su actuación en el conflicto. En caso afirmativo o negativo, remita copia de las actuaciones pertinentes.

FUNDAMENTOS

La Comisión adhiere a los fundamentos de los autores.

Ref. Expte. D-4100/16-17

D-4118/16-17

Presidente Dip. LEDESMA, JULIO RUBEN

Vicepresidente Dip. DOVAL HERNAN DIEGO

Secretario: Dip. MANCINI JORGE OMAR

Vocales:

Dip. ANDREOTTI JUAN FRANCISCO

Dip. DOMINGUEZ YELPO SERGIO MARTIN

Dip. FUNES MIGUEL ANGEL JOSE

Dip. SCHLOTTHAUER MONICA LETICIA

Dip. RAGO ROBERTO OMAR

Dip. TORRES EDUARDO MARCELO

SALA DE COMISION, 25 DE ABRIL DE 2017

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 Diputados

JAVIER VALENZUELA
Relator
Comisión de Trabajo
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.